Gobierno del Estado de Baja California

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-002-12 "Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas** del día **23 de Febrero de 2012**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-002-12**, para la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vásquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del Articulo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional número **32065001-002-12**, para la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

---------- **DICTAMEN** ----------

Licitación Pública Nacional número **32065001-002-12,** para la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".**

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 26 de Enero de 2012 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental el denominado "Comprasbc", referente a la licitación pública nacional número 32065001-002-12, correspondiente a la "Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que cumpliendo con lo establecido se dio respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma el día 27 de Enero de 2012, con las dudas que surgieron respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a la totalidad de las preguntas recibidas, en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 31 de Enero de 2012.

3.- Con fecha 07 de Febrero de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 14 de Febrero de 2012, se llevó a cabo el Primer diferimiento del Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

5.- De igual forma el día 17 de Febrero de 2012, se llevó a cabo un Segundo diferimiento del Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

6.- El día 22 de Febrero de 2012, se llevó a cabo un Tercer diferimiento del Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

7.- A las 11:00 horas del día 23 de Febrero de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

8.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	**Aceptada para su Análisis**
Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.	**Aceptada para su Análisis**
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	**Aceptada para su Análisis**
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	**Aceptada para su Análisis**

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	**CUMPLE** Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de

	Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC – IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.
Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.	**NO CUMPLE** Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías",** debido a que no presentó su muestra física de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos H e I de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012, y con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC – IPN". Del resultado de las pruebas practicadas por parte del CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC – IPN", a las muestras físicas presentadas por este licitante, y de acuerdo al Dictamen anexo al Oficio No. CCP-1877/12 de fecha 15 de Febrero de 2012, suscrito por el Lic. José Antonio Bonilla Meléndez, Jefe de Difusión y Promoción Industrial de dicho Centro, se determinó que la muestra física correspondiente al Servicio de "Transporte Privado Remolque Nacional", no cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, en lo que respecta a lo siguiente: *La muestra tiene en el ángulo inferior izquierdo un embutido para sticker de 26.12 mm x 21.18mm; este embutido, de acuerdo a la Norma NOM-001-SCT-2-2000, (página 31 ITEM 5.1.2.1) debe ir al centro de la placa.* Incumpliendo también con los requisitos solicitados en los puntos 3.1 y 8.1 incisos H e I, de las bases de licitación. En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su

	Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos H e I, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, y el Dictamen emitido por el "CIITEC – IPN", se **desecha** su propuesta para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías".**
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	**CUMPLE** Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC – IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	**CUMPLE** Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC – IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

01-32065001-002-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Placas Realzadas, S.A. de C.V., Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.,** y **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.,** para el **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**;

cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptaron las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumple** la propuesta presentada por el licitante **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.,** para la totalidad del **Paquete Único**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	**Propuesta Total $ 8'567,048.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar**
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	**Propuesta Total $ 7'200,455.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar**
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	**Propuesta Total $ 6'746,423.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar**

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	**Presentó**	**Presentó**
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	**Presentó**	**Presentó**
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	**Presentó**	**Presentó**

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Placas Realzadas, S.A. de C.V., Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.,** y **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.,** para el **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **No. 32065001-002-12**, referente a la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

----------FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-002-12----------

"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes **Placas Realzadas, S.A. de C.V., Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.,** y **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.,** para el **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías";** fueron aceptadas, en virtud de no haber sido desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

Placas Realzadas, S.A. de C.V.	**Propuesta Solvente** para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	**Propuesta Solvente** para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	**Propuesta Solvente** para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-002-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías";** con un monto total que asciende a la cantidad de **$7'488,529.53 M.N.** (Siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 53/100 moneda nacional) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ
EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

CLAUDIA ERICKA SANCHEZ CHONG
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

LORENA VENEGAS RAMIREZ
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Talleres Unidos Mexicanos SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marco Antonio Martinez Mercado

FIRMA: Marco Antonio Martinez M.

EMPRESA: Placas Realzadas S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Humberto Peña Pérez Prego.

FIRMA:

EMPRESA: TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: SERGIO LARA VALLEJO.

FIRMA: